

Alfabetización informativa como apoyo para evitar el plagio académico

CELIA MIRELES CÁRDENAS

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

INTRODUCCIÓN

Es innegable que el desarrollo tecnológico en la actualidad potencia el libre acceso a la información; sin embargo, no significa que su uso se realice de manera ética y legal en la misma proporción.

Lo anterior se debe a una amplia gama de situaciones, que van desde el desconocimiento de las normas existentes para de su buen uso, hasta el mal uso premeditado. En cualquiera de las situaciones, las consecuencias del mal uso de la información son impredecibles y pueden afectar no sólo al individuo que incurre en él, sino también al prestigio de las instituciones a las que pertenece, ya sea del ámbito político, académico, de investigación o periodístico.

En los últimos años hemos visto una gran gama de casos de plagio en distintas disciplinas tanto a nivel local como internacional, que exponen de forma mediática las faltas de honestidad en las que se incurren. Lo anterior, debido a que el mismo desarrollo tecnológico permite acceder y utilizar

indiscriminadamente la información disponible en los medios de comunicación, como Internet, además de detectar, cada vez con mayor exactitud, los plagios realizados por parte de cualquier persona en cualquier ámbito en que se desarrolle.

Por supuesto, son varios los factores que influyen en estas situaciones, pero, en cualquier caso, es indudable la importancia de crear una cultura responsable y respetuosa del trabajo intelectual de las personas, entorno en el cual los principios que se establecen en los programas de alfabetización informativa se tornan cada vez más pertinentes.

USO ÉTICO Y LEGAL DE LA INFORMACIÓN

El documento es concebido en términos generales en el ámbito bibliotecológico, como información registrada en cualquier soporte y realizado con la finalidad de comunicar información. Las formas, soportes y contenidos documentales han evolucionado junto con los avances culturales, tecnológicos y científicos de su creador: el ser humano. Por tanto, en la actualidad, encontramos una gran variedad de tipos documentales que pueden ser recuperados y utilizados de forma casi inmediata y completa.

En este entorno, la recuperación de información puede realizarse, en términos generales (con sus excepciones), sin mayor problema, pero no pasa lo mismo con la apropiación del contenido intelectual, el cual se encuentra vulnerable en relación con su uso ético y apropiado.

El término de *plagio* se utiliza comúnmente para referirse al uso inadecuado de la información documental, sea escrita, en imagen o audiovisual, que se realiza de forma premeditada o por el desconocimiento de las personas sobre

las normas éticas y legislativas que existen para proteger la propiedad intelectual.

García (2013: 21) refiere que el concepto de propiedad intelectual incluye las iniciativas regulatorias, tanto para la propiedad industrial (invenciones, marcas registradas, modelos industriales, dibujos, denominaciones de origen, entre otros) como los derechos de autor (relativos a las obras literarias, musicales, artísticas, fotográficas y audiovisuales, entre otras).

Volviendo al tema del plagio, Alfaro (2014: 4) explica muy claramente los tipos de plagio, al mencionar que:

Copiar una obra o parte de ella y se presenta como propia, utilizar en los trabajos académicos y científicos frases, párrafos, gráficos, datos, fotografías, material multimedia de obras de otros autores, sin citar la procedencia; comprar trabajos en internet para atribuirle la autoría; poner el nombre de compañeros como coautores sin que hayan participado en la elaboración el mismo; copiar cualquier tipo de documento en soporte tradicional, analógico o digital, audio, video, obras multimedia, páginas web, música, etc., sin citar la fuente y el autor, es plagiar. Incluso, copiar nuestros propios trabajos y presentarlos como novedosos también es plagiar, aunque en este caso sea un autoplagio, es un engaño, un fraude, ya que presentamos una investigación o trabajo académico novedoso cuando en realidad no lo es.

Para complementar lo anterior, nos remitimos a Soto (2012), quien clasifica los tipos de plagio en:

1. Forma (autoplagio, falsa autoría, envío doble, robo de material, copias sin autorización de código fuente).
2. Método (copiar y pegar, parafraseo inapropiado; referencia perdida, referencia falsa, fabricación de datos, robo de ideas).
3. Propósito (intencional, accidental o sin intención).

Por último, para tener un panorama general de los tipos de plagio, se presenta la definición brindada por parte de Urbina (en Domínguez, 2012: 499), que refiere al *ciberplagio* como:

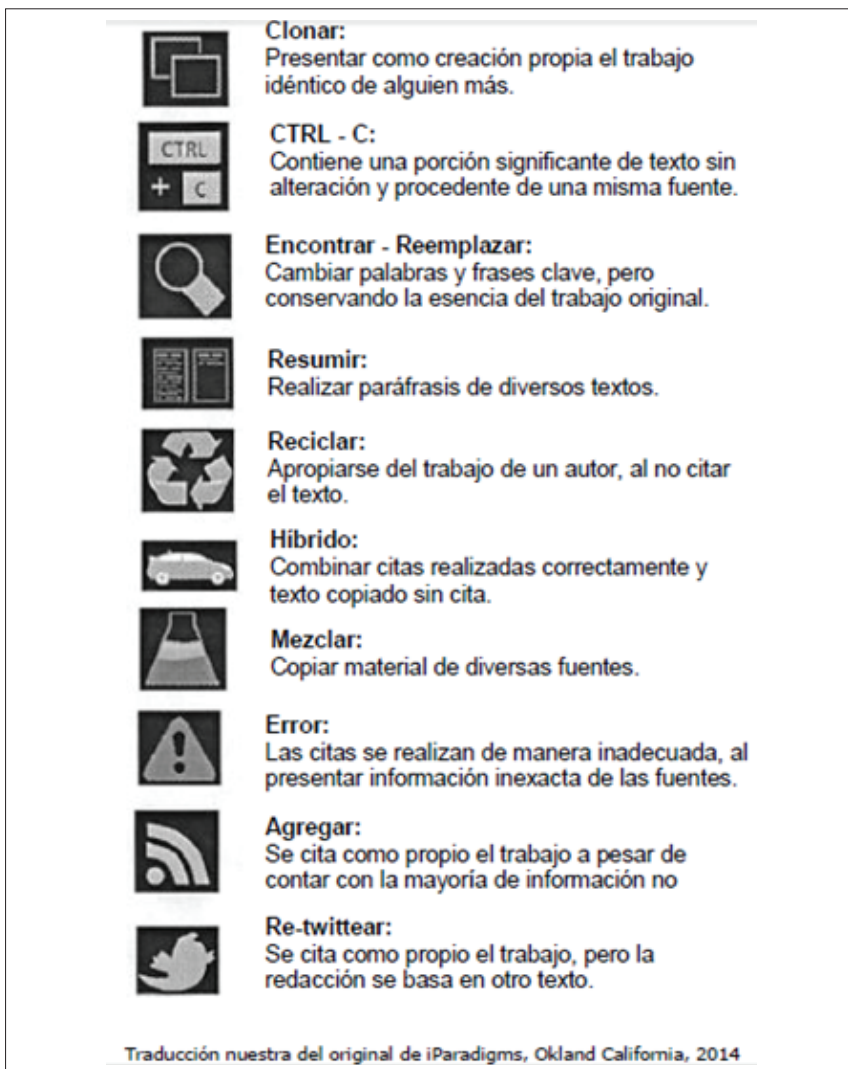
Aquellos materiales fruto del trabajo personal, que en realidad han sido copiados parcial o totalmente mediante procedimientos informáticos sin mencionar su autoría original, la procedencia de los mismos es mayoritariamente de internet, si bien puede tratarse de otras fuentes como enciclopedias en CD ROM, o trabajos de compañeros.

Las consecuencias del plagio son diferentes en cada contexto. Las sanciones van desde una administrativa o disciplinaria, hasta el desprestigio de la persona y/o institución en que labora. Por tanto, es común que diferentes entidades académicas establezcan su postura al respecto, como el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México (2015), que fija su postura en relación al plagio, y que deriva en que las entidades académicas difundan información al respecto, como es el caso de la Facultad de Derecho de esa Universidad (*Figura 1*).

Pero, sobre todo, las consecuencias más lamentables es que, además de afectar el derecho de otras personas, se limita la capacidad del ser humano para crear, ser creativo y pensar por sí mismo.

Alfabetización informativa como apoyo para evitar el plagio...

Figura 1.
10 formas más comunes de cometer plagio



Fuente: Guía rápida sobre plagio y derechos de autor. Facultad de Derecho de la UNAM [en línea], <http://www.derecho.unam.mx/integridad-academica/pdf/guia-plagio-derecho-autor.pdf>

PLAGIO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Al revisar el tema del plagio en el ámbito universitario, nos damos cuenta de que existe una amplia bibliografía en la que se abordan las experiencias vertidas en diversas instituciones sobre tres aspectos principales: definición de los conceptos desde el punto de vista normativo, análisis de la problemática que genera el plagio, así como las experiencias obtenidas en diferentes instituciones para su identificación, prevención y solución.

Por ejemplo, George, Costigan y O'hara (2013) realizan una revisión de literatura en el que se identifica que el plagio es un tema que ha incrementado el interés en los últimos años debido, principalmente, a los factores ligados con la tecnología. De esta forma, esa práctica abarca un amplio rango de factores demográficos y sociales, puesto que es innegable la influencia del contexto cultural de las personas, lo que incluye el dominio de diferentes idiomas, principalmente el inglés, en la poca o nula observancia de las reglas de citación adecuadas. En este entorno, el sector juvenil es el más propenso a incurrir en el plagio. (Costigan y O'hara, 2013: 142)

Asimismo, el documento da cuenta de los resultados obtenidos en el programa sobre la conciencia sobre el plagio (Plagiarism Awareness Program), que se llevó a cabo en la Universidad de Bradford's, en el cual los estudiantes relataron sus experiencias con el plagio, además de llevar sesiones con ejercicios para reflexionar sobre la importancia y consecuencias sobre el tema, y por supuesto, clases para que aprendan a redactar adecuadamente, entre otras actividades. (Costigan y O'hara, 2013: 146)

Por su parte, Loudovico y Wittig (2015) refieren que los estudios longitudinales sobre la citación establecen una

oportunidad de conversación en los campus y para desarrollar el pensamiento crítico, así como las habilidades de redacción y escritura. El estudio que realizaron en la Universidad de Richmond del Reino Unido refiere que los estudiantes pueden encontrar la información fácilmente, pero tienen dificultades para interactuar y comprender la forma correcta de citación y redacción. Por ello, la importancia de realizar cursos sobre el tema.

Precisamente, Gunnarsson, Kulesza y Pettersson (2014) establecieron la importancia de la colaboración entre los profesores y bibliotecarios para el desarrollo de las habilidades a las que refiere la Alfabetización Informativa en general, y en particular lo relacionado al uso ético de la información. Con este este trabajo colaborativo se pueden compartir las experiencias realizadas para la corrección y adecuada citación en los trabajos académicos. Al analizar la literatura sobre el tema, el artículo enfatiza en la recomendación realizada por Carroll y Zetterling (Gunnarsson, Kulesza y Pettersson, 2014: 414), que sugieren utilizar varios métodos de instrucción, como lecturas, conferencias, discusiones, trabajos escritos, cursos de literatura, ejercicios interactivos con exposiciones de los estudiantes en donde se discutan diferentes perspectivas sobre el plagio. Importante es mencionar que los autores exponen que la detección del plagio es un servicio que puede ofrecer la biblioteca a la comunidad.

Por supuesto, en esta revisión también se encuentran propuestas para integrar la instrucción basada en el anti plagio en el currículo. Lampert (2004) enfatiza la importancia de la colaboración docente en la enseñanza efectiva de los estudiantes a través de la revisión ética y correcta en sus trabajos. Resalta la importancia en prestar atención en estilos de citación y la ética de la información en varias dis-

ciplinas, en particular el periodismo, dados los casos que al respecto se han suscitado en los últimos años. El autor señala la importancia de relacionar la alfabetización informativa para desarrollar cursos sobre el tema y sugiere incluir en las sesiones aspectos como:

- Reinvertir lo que el plagio significa en el contexto de una disciplina particular.
- Familiarizarse con el formato de estilo de una disciplina y códigos de ética.
- Examinar las normas curriculares necesarias para la acreditación disciplinaria.
- Identificando los códigos de ética de las asociaciones profesionales.
- Demostración de una voluntad de hacer recursos disponibles para ayudar en el estudio de la ética de la información en disciplina siempre donde sea apropiado. (Lampert, 2004: 353)

Domínguez Aroca (2012) acota que al ser Internet la principal fuente de información de los jóvenes y por el desconocimiento en su buen uso, es preciso que el tema se encuentre presente en la normativa universitaria, así como la necesidad de este presente en la educación de los estudiantes y en la preparación de los profesores. La autora enfatiza que el plagio es un:

[...] acto egoísta que cercena la creatividad e innovación del ser humano (que debe ser responsable de la veracidad y calidad de su trabajo), y además puede entrañar responsabilidades penales o sanciones académicas, pero sobre todo, supone vulnerar los derechos morales relacionados con la autoría, una de las partes más importantes de los derechos de autor. (Domínguez Aroca, 2012: 499)

También menciona los diferentes resultados de encuestas realizadas sobre el tema, en las cuales se coincide con otros estudios aquí referidos, que “[...] una de las causas de co-

meter plagio es la falta de formación para la realización de trabajos académicos.” (Domínguez Aroca, 2012: 499) Éste, más otros aspectos, representa la oportunidad para que la biblioteca amplíe su presencia en la comunidad a través de servicios y productos interesantes y creativos.

EL USO ÉTICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ENSEÑANZA BIBLIOTECOLÓGICA

En un primer acercamiento documental en las nueve ofertas educativas que actualmente existen en el país y que refieren al estudio bibliotecológico,¹ al revisar la malla curricular, sólo se detectan de forma directa, por el título de la asignatura, dos casos que refieren al tema de forma directa y tres que refieren a la alfabetización informativa (*Tabla 1*).

1 Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua; Ciencias de la Información Documental, de la Universidad Autónoma del Estado de México; Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Licenciatura en Gestión de la Información, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Bibliotecología y Gestión de la Información, de la Universidad Autónoma de Chiapas; Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información, de la Universidad de Oriente; Licenciatura en Biblioteconomía, de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía; Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, de la Universidad Nacional Autónoma de México; Bibliotecología y Gestión del Conocimiento de la Universidad de Guadalajara.

La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento...

Tabla 1.

Asignaturas relacionadas directamente con el uso ético de la información

Licenciatura	Asignaturas generales	Asignaturas relacionadas con la Alfabetización informativa.
Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Legislación documental (8vo. Semestre). Ética de la información (9º semestre). Introducción al Derecho de autor. Materia optativa de la Facultad de Filosofía y Letras.	Alfabetización informacional (6º Semestre).
Ciencias de la Información Documental de la Universidad Autónoma del Estado de México.	Ética Profesional (5º semestre).	Desarrollo de Habilidades informativas (8º semestre).
Licenciatura en Gestión de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí		Taller de Alfabetización Informativa (8º semestre).

Fuente: Planes de estudios de las Licenciaturas, en José Luis Hernández Martínez (2016). *Necesidades y búsqueda de información de los estudiantes de la licenciatura en bibliotecología modalidad presencial y a distancia en México*. México: UNAM / Tesis para obtener el grado de Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Por supuesto, es deseable realizar un análisis más profundo para detectar en dónde se revisan los aspectos que refieren al uso ético de la información, como pueden ser las asignaturas de metodologías o seminarios de investigación, fuentes de información, normatividad o legislación, como sucede con la asignatura Tipología Documental de la Licenciatura en Gestión de Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), en la cual, en un rubro del programa, se analiza la Ley de Derechos de autor y de Propiedad Intelectual, pero en relación con los códigos de normalización de los documentos.

En el caso de la Licenciatura en Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el 8º semestre, se imparte la asignatura Legislación documental, la cual establece como objetivo general:

Que el estudiante será capaz de aplicar de forma correcta las legislaciones nacionales e internacionales vigentes relacionadas con las ciencias de la información, diferenciando aquellas ten-

dientes a regular la protección de la generación de conocimiento a través de la divulgación impresa amplia, la legislación que protege la creación y divulgación de conocimiento de forma restringida y aquella reglamentación que define la forma de proceder en el desarrollo de sistemas de información públicos. (Legislación documental. Programa de la asignatura)

En esta asignatura se enfatiza el análisis de las leyes de Propiedad Intelectual; Derechos de Autor y Propiedad Industrial. Adicionalmente, en la Facultad de Filosofía y Letras, se ofrece como materia optativa Introducción al Derecho de Autor.

Por supuesto, el uso ético de la información en estos planes de estudio se observa en mayor detalle en las asignaturas que refieren a la formación de usuarios, o como actualmente se denominan: alfabetización informativa, puesto que una de las competencias o habilidades en el uso de la información son referidas en las distintas normas que asociaciones internacionales han emitido al respecto (*Tabla 2*).

Tabla 2.

Normas en alfabetización informativa que aluden al uso ético de la información

Normas en Alfabetización informativa.	Norma específica
ACRL/ALA (Association of College and Research Libraries / American Library Association).	Norma 5: El estudiante competente en el acceso y uso de la información comprende muchos de los problemas y cuestiones económicas, legales y sociales que rodean al uso de la información, y accede y utiliza la información de forma ética y legal.
ANZIL/CAUL (Australian and New Zealand Institute for Information Literacy / Council of Australian University Librarian)	Norma 6: La persona alfabetizada en información utiliza la información con sensibilidad y reconoce los problemas y cuestiones culturales, éticas, económicas, legales y sociales que rodean el uso de la información.
Directrices Internacionales para la Alfabetización Informativa de la Federation of Library Associations and Institutions (IFLA).	Norma 5. Uso de la información Norma 6. Comunicación y uso ético de la información.
Normas de Alfabetización Informativa para el Aprendizaje (Ciudad Juárez).	Norma 8. Respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Fuente: Carolina Sofía Ferrer Torres (2012). *Integración de la Alfabetización Informativa en la educación superior. Propuesta para el diagnóstico de competencias informacionales*. (pp. 54-61). San Luis Potosí: UASLP / Tesis para obtener el título de Licenciado en Bibliotecología e Información de la Escuela de Ciencias de la Información.

Por lo anterior, no es de extrañar que este aspecto también tenga gran presencia en los servicios y actividades que ofrecen las diferentes bibliotecas académicas del país, entre ellas, las que pertenecen al Sistema de Bibliotecas de la UASLP, como se detalla en el siguiente apartado.

ACERCAMIENTO AL COMPORTAMIENTO Y USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN EN LA UASLP

Como consecuencia de los casos de plagio detectados por diversos investigadores a nivel nacional en el año de 2015 y que fueron ampliamente difundidos por la prensa (CONACYT, 2015), la UASLP aprobó un código de ética en el cual, si bien no alude a la palabra plagio, apela al sentido de honestidad académica del universitario en las diferentes actividades que realiza. (Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2015) No obstante lo anterior, en diferentes normativas internas de entidades académicas, como en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, se considera el plagio como causa de suspensión del programa de Posgrado. (Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, 2015)

En la actualidad, el Sistema de Bibliotecas de la UASLP se conforma por una Dirección General, cuatro departamentos generales, ocho centros de información, de los cuales dependen administrativamente catorce unidades de informativas, además de la biblioteca virtual creativa. Estos centros atienden a toda la población universitaria, lo cual permite contribuir a la formación de la comunidad, brindándole espacios adecuados para el acceso y uso de la información. (Sistema de Bibliotecas de la UASLP, 2015)

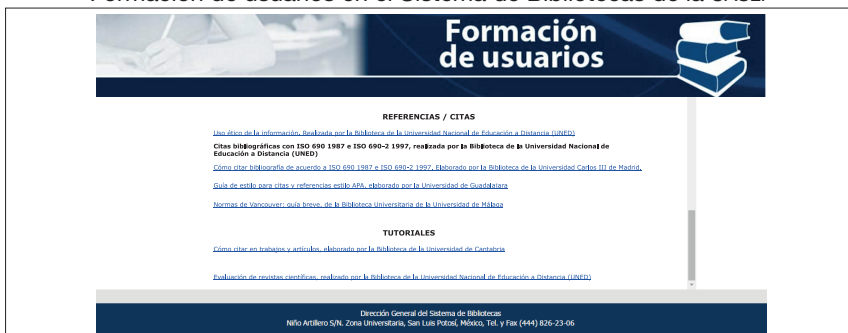
Los lineamientos generales que guían la formación de usuarios establecen que las actividades están orientadas a

toda la comunidad universitaria y los programas están alineados a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo del Sistema de Bibliotecas. Con base en la información que presentan la páginas web de los centros de información, los programas están apoyados en las normas emitidas por la Association of College & Research Libraries (ACRL) y por la Australian and New Zealand Institute for Information Literacy (ANZIIL), mismas que se ofrecen a través de cursos y talleres con temas como: Elaboración de bibliografías; Gestores bibliográficos; Citación; Elaboración y presentación de trabajos escritos; Principios básicos de redacción; Escribir para publicar, y Derechos de autor y propiedad intelectual, los cuales están programados de manera fija o pueden solicitarse por parte de los usuarios.

En forma complementaria, se ofrece acceso a diferentes normas y tutoriales para citar trabajos académicos, como se muestra en la *Figura 2*.

Figura 2.

Formación de usuarios en el Sistema de Bibliotecas de la UASLP



Fuente: http://bibliotecas.uaslp.mx/formacion_usuarios.html

A pesar de lo anterior, diferentes estudios realizados para identificar el grado de conocimiento que tienen los estudiantes sobre estas actividades, así como la forma de citar,

La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento...

muestra que existe una área de oportunidad para que el Sistema de Bibliotecas haga presencia positiva en las diferentes comunidades, tal como lo sugieren las lecturas analizadas y los casos de éxito expresados en las mismas.

Brevemente, hacemos referencia a las encuestas realizadas en diferentes trabajos de tesis para la obtención del título de Licenciado en Bibliotecología, los cuales han establecido como uno de los objetivos analizar las competencias informativas de los estudiantes de la UASLP. En estas encuestas, los apartados que refieren al tema del plagio y uso ético de la información brindan resultados semejantes a lo revisado a nivel internacional, en donde se observa un desconocimiento, de casi 50% de la comunidad, sobre las formas adecuadas de citar, y en los comentarios vertidos de manera libre, los alumnos solicitan este tipo de información (*Tabla 3*).

Tabla 3.
Estudios de tesis realizados para identificar las competencias informativas en los estudiantes de la UASLP

Tesis	Licenciaturas encuestadas	No. De encuestas
(Tesis 1) Adelita Bravo Castillo (2017). <i>Propuesta para el desarrollo de un programa de alfabetización informacional en la Coordinación Académica Región Huasteca Sur.</i>	Licenciaturas en Ingeniería Mecánica Eléctrica; Enfermería con Orientación en Obstetricia; Ingeniería Agroindustrial; Contaduría Pública.	116
(Tesis 2) Cesar Alejandro Bonilla Gómez y Jesús Martín Velázquez Torres (2014). <i>Competencias de Alfabetización Informacional en usuarios de nivel licenciatura del Centro de Información en Ciencias Sociales y Administrativas.</i>	Facultad de Derecho. Licenciatura en Derecho. Facultad de Contaduría. Licenciaturas en Administración, y de Contador Público.	579
(Tesis 3) Beatriz de Lourdes Guzmán Cortés (2014). <i>Alfabetización informativa en alumnos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información.</i>	Facultad de Ciencias de la Información: Licenciatura en Archivología, y Licenciatura en Bibliotecología.	301
(Tesis 4) Carolina Sofía Ferrer Torres (2012). <i>Integración de la Alfabetización Informacional en la educación superior. Propuesta para el diagnóstico de competencias informacionales.</i>	Facultad de Ciencias de la Información: Licenciatura en Archivología, y Licenciatura en Bibliotecología.	57

Fuente: trabajos de tesis

En los resultados obtenidos, así como en los comentarios realizados por los alumnos, se infiere que los estudiantes pueden tener la sensación de que no son informados adecuadamente sobre el tema (*Anexo 1 y 2*). Lo anterior coincide con Núñez —citado por Soto (2012: 9)—, quien indica que las razones principales que llevan al estudiante a incurrir en el plagio son, principalmente, que considera la asignación como una pérdida de tiempo; que no cuenta con suficiente tiempo para realizar el trabajo; que el profesor no toma acción ante casos de plagio; que por presión de sus compañeros de grupo que también lo hacen, no sabe citar.

Precisamente, Soto concluye en la importancia que tiene el profesor para educar debidamente sobre el tema ya que, cuando se realizan las observaciones pertinentes en los trabajos, se puede apoyar para que el alumno corrija desde un inicio estas prácticas.

CONCLUSIONES

La importancia y preocupación de las prácticas deshonestas en la elaboración de trabajos académicos que se realiza a través de los diferentes tipos y modalidades del plagio, se refleja en la amplia literatura internacional que refiere al tema.

En el análisis documental que se realizó en la elaboración del presente documento, queda constatada la necesidad de atender el tema, ante las facilidades que brindan las tecnologías de la información, representadas principalmente en Internet para cometer este tipo de delito.

Si bien es cierto que se constata importancia de revisar, actualizar y elaborar una normativa nacional o institucional que regule las sanciones que corresponden a esta práctica —como ya lo han hecho varias instancias universitarias—,

es evidente que la prevención es la mejor forma de combatir este problema.

Las experiencias que se exponen en la literatura de actividades que van desde la sensibilización hasta la formación en diferentes comunidades, con base en la colaboración entre el docente y el bibliotecario, el apoyo de la biblioteca y las competencias que se establecen por el alfabetización informativa, principalmente la normas que refieren al uso ético y legal de la información.

En el caso de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, como en otras universidades del país, si bien se realizan actividades aisladas, es deseable iniciar la colaboración entre los profesores y los bibliotecarios para brindar la asesoría necesaria a los alumnos. Los resultados que muestran las tesis realizadas sobre el tema que se refiere a la alfabetización informativa en esta comunidad permiten observar un interés por el alumnado para la redacción apropiada de sus trabajos académicos.

La colaboración entre las facultades y el sistema de bibliotecas beneficiaría a toda la comunidad, ya que, por una parte, se atendería una problemática real, y por otra, los servicios que al respecto se ofrecen en los distintos centros de información serían conocidos y utilizados en mayor medida, fortaleciendo con ello la imagen y pertinencia de las bibliotecas y la profesión bibliotecaria.

Por último, la difusión de las buenas prácticas académicas en este tema nos lleva a reforzar la idea de que en los procesos de aprendizaje e investigación académica, el proceso es tan o más importante que los resultados, ya que permiten generar oportunidades para crear, innovar y, sobre todo, pensar.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro Torres, Paloma y de Juan Juárez, Teresa (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDERA: Revista de Unidades de Información*, (6), 1-20.
- Bravo Castillo, Adelita (2017). *Propuesta para el desarrollo de un programa de alfabetización informacional en la Coordinación Académica Región Huasteca Sur*. San Luis Potosí: UASLP / Tesis para obtener el título de Licenciado en Bibliotecología de la Escuela de Ciencias de la Información.
- Bonilla Gómez, Cesar Alejandro y Velázquez Torres, Jesús Martín (2014). *Competencias de Alfabetización Informacional en usuarios de nivel licenciatura del Centro de Información en Ciencias Sociales y Administrativas*. San Luis Potosí: UASLP / Tesis para obtener el título de Licenciado en Bibliotecología de la Escuela de Ciencias de la Información.
- Comas Forgas, Rubén; Sureda Negrete, Jaume y Oliver Trobat, Miguel (2011). Prácticas de citación y plagio académico en la elaboración textual del alumnado universitario. *Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 12(1), 359-385 [en línea], http://campus.usal.es/~reseñas_trabajo/index.php/revistatesi/article/view/7837/786
- CONACYT (2015). CONACYT no tolera faltas éticas que ponen en duda la integridad del Sistema Nacional de Investigadores [en línea], <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/492-conacyt-no-tolera-faltas-eticas-que-ponen-en-duda-la-integridad-del-sistema-nacional-de-investigadores>
- Código de Ética de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí [en línea], <http://www.uaslp.mx/Documents/Universidad/Codigo%20de%20Etica.pdf>

La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento...

- Domínguez Aroca, María I. (2012). Lucha contra el plagio desde las bibliotecas universitarias. *El profesional de la información*, 21(5), sep.-oct., 498-503 [en línea], <http://dx.doi.org/10.3145/epi.20012.sep.08>
- Ferrer Torres, Carolina Sofía (2012). *Integración de la Alfabetización Informacional en la educación superior. Propuesta para el diagnóstico de competencias informacionales*. San Luis Potosí: UASLP / Tesis para obtener el título de Licenciado en Bibliotecología e Información de la Escuela de Ciencias de la Información.
- García Pérez, Jesús Francisco (2013). *Derechos de autor en Internet*. México: UNAM / Coordinación de Estudios de Posgrado.
- George, Sarah; Costigan, Anne, y O'hara, Maria (2013). Placing the Library at the Heart of Plagiarism Prevention: The University of Bradford Experience. *New Review of Academic Librarianship*, 19(2), 141-160 [en línea], <http://dx.doi.org/10.1080/13614533.2013.800756>
- Germek, George (2012). The Lack of Assessment in the Academic Library Plagiarism Prevention Tutorial. *College & Undergraduate Libraries*, 19(1), 1-17 [en línea], <http://dx.doi.org/10.1080/10691316.2012.652547>
- Gunnarsson, Jenny; Kulesza, Wlodek, y Pettersson, Anette (2014). Teaching International students how to Avoid Plagiarism: Librarians and Faculty in Collaborations. *The Journal of Academic Librarianship*, 40, 413-417 [en línea], <http://dx.doi.org/10.1016/j.acalib.2014.04.006>
- Guzmán Cortés, Beatriz de Lourdes (2014). *Alfabetización informativa en alumnos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información*. San Luis Potosí: UASLP / Tesis para obtener el título de Licenciado en Bibliotecología de la Escuela de Ciencias de la Información.

- Jaramillo Valbuena, Sonia y Rincón Belalcázar, Néstor F. (2014). Los estudiantes universitarios y la sociedad de la información: una combinación que ha facilitado el plagio académico en las aulas colombianas. *Información, cultura y sociedad*, (30), 127-137.
- Lampert, Lynn D. (2014). Integrating discipline-based anti-plagiarism instruction into the information literacy curriculum. *Reference Service Review*, 34(4), 347-355 [en línea], <http://dx.doi.org/10.1108/00907320410569699>
- Legislación documental. Asignatura de curso de la Licenciatura en Ciencias de la Información (s/f.). Universidad Autónoma de Chihuahua / Facultad de Filosofía y Letras.
- Loudovico, Carrie y Wittig, Carol (2015). A Universe of Information, One citation at a time: How Students Engager with scholarly sources. *Journal of Library and Information Services in Distance Learning*, 9(1-2), 30-39. [en línea], <http://dx.doi.org/10.1080/1533290X.2014.946343>
- Hernández Martínez, José Luis (2016). *Necesidades y búsqueda de información de los estudiantes de la licenciatura en bibliotecología modalidad presencial y a distancia en México*. México: UNAM / Tesis para obtener el grado de Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información.
- Reglamento General de Estudios de Posgrado. Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades [en línea], <http://sociales.uaslp.mx/Paginas/Posgrado/Doctorado/ReqPerD.aspx>
- Singh, Parmjit y Thambusamy, Roslind (2016). "To Cheat or not To Cheat, That is the Question": Undergraduates' Moral Reasoning and Academic Dishonesty. En Chan Yuen Fook; Gurnam Kaur Sidhu *et al.* (Eds.) (pp. 471-752). *7th International Conference on University Learning and Teaching*. (INCULT 2014). Proceedings. Springer, Singapore [en línea], DOI 10.1007/978-981-287-664-5_58
- Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí [en línea], <http://bibliotecas.uaslp.mx/>

La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento...

Soto Rodríguez, Armando (2012). El plagio y su impacto a nivel académico y profesional. *E-Ciencias de la Información*, 2(1), ene.-jun., 1-13 [en línea], <http://revistaebci.ucr.ac.cr/>

ANEXO 1

Resultados obtenidos en los apartados que refieren a la organización y uso de la información

Preguntas	Porcentaje de respuestas correctas		
	TESIS 4	TESIS 3	TESIS 2
Los manuales de estilo de bibliográfico deben ser utilizados para:	47%	50%	51%
Cuando recopilas fuentes para un ensayo o algún trabajo académico debes:	49%	57 %	49%
La lista de todas las fuentes que has citado y consultado en un documento académico es conocida como:	91%	86%	84%
Se realiza una lista de todas las fuentes que se han consultado al final de un trabajo para:	46%	43%	51%
Citar es:	32%	41%	30%
Parafrasear es:	47%	65%	61%
Señale cuál de las siguientes opciones refleja mejor el motivo por el que es necesario citar las fuentes utilizadas en nuestros trabajos académicos.	54%	61%	71%
No necesitas dar crédito de una fuente si es:	63%	71%	51%
El plagio es:	93%	98%	93%
Para evitar ser acusado de plagio, debo:	28%	42%	72%
Si reproduces el trabajo de otra persona sin su permiso, ¿qué concepto estarías trasgrediendo?	23%	90%	75%
En general es considerado aceptado que fotocopies:	58%	26%	36%
Puedes fotocopiar una página de un libro para utilizarla en la redacción de un ensayo porque:	65%	81%	68%
Parafrasear es:	47%	57 %	61%

En la tesis 1, se realizaron las siguientes preguntas, y se obtuvieron los siguientes resultados generales.

Alfabetización informativa como apoyo para evitar el plagio...

1. En los trabajos académicos ¿utilizas algún estilo de referencia bibliográfica? 79%, contestó que sí.
2. ¿Cuáles son elementos principales de una referencia bibliográfica? 82% contestó de forma correcta.
3. ¿Qué norma usa para la redacción de citas y referencias bibliográficas? 62% los alumnos utilizan APA; un 2%, Chicago; un 2%, ISO-690 e ISO-690-2, y 1% elige Vancouver y MLA, mientras que un 32% no utiliza ninguna de las anteriores.
4. En un documento la “cita bibliográfica” se describe como: con un 55% los alumnos eligen información incluida en un texto acerca de una fuente que utilizaste, el 20% eligió “todas las anteriores”, el 19% respondió a la respuesta correcta “información acerca de una fuente que es incluida al final de una página”, un 6% eligió “un fragmento de un trabajo que has leído.
5. Seleccione un tema de los que se describen a continuación que es de su interés para recibir formación o capacitación. R. un 13% le gustaría saber usar bibliografía, citas bibliográficas y gestores bibliográficos

ANEXO 2

Compilación de comentarios textuales expresados en todas las tesis y que refieren al tema de organización y uso ético de la información

En los trabajos como ensayos es importante utilizar esta herramienta de citar debido a que refuerza una idea que se tiene de determinado tema. Además de que la idea quede bastante clara, sin que exista plagio de información.
--

El copyright es una de las maneras de robarte el trabajo de alguien más.
--

No al plagio.

La Infodiversidad y el uso ético del conocimiento...

Es necesario indicar las fuentes de información siempre y cuando sean confiables.
Muy buena encuesta para saber qué tanto sabemos acerca de donde recurrir si tenemos trabajos, y las posibles consecuencias de no citar al autor de la fuente que estamos utilizando para nuestro trabajo o investigación.
Nunca había puesto atención en este tema.
Es importante conocer este tipo de información para evitar el plagio de la información y trabajo de otros.
No al plagio.
No se debe plagiar la información en un trabajo y dicha información debe de ser sacada de una fuente confiable.
La verdad es que muchos de los jóvenes en la actualidad no se preocupan por saber el autor de un libro, ni se preocupan por saber cuál es la mejor manera de utilizar una buena información, sino que sólo se preocupan por añadir información a un trabajo para decir que investigaron, no se sabe llevar el uso adecuado de la información.
Me resulta interesante este tipo de encuestas, que nos dan una idea más clara de lo que podemos investigar dentro de alguna biblioteca o a la hora de redactar algún trabajo académico.
Que es importante citar lo que sacamos de un libro, ya que se debe de respetar el trabajo del autor y así darle crédito.
Es importante citar, cuando se utilizan palabras del autor, para no cometer plagio.
El plagio se evitaría si los autores registraron bien sus derechos de autor y reclamen sobre sus derechos; me encantaría algún día escribir uno, pero primero debo empezara a leer más de lo de costumbre.
Es importante buscar de fuentes confiables y citar los textos de donde se sacó la información.
La información verídica siempre es indispensable y aún más para los estudiantes de derecho.
Que es importante citar lo que sacamos de un libro ya que se debe de respetar el trabajo del autor y así darle crédito. La encuesta está muy interesante.